

Montuoras y por este tiempo acaese y cada
 por las caualterias y para serveye me
 con la misma pena aoue los Campes y con
 yongan de su ditiona que ha de ser
 Lo quarto que en atencion a los dios uarios
 de este pueblo he uarios del tiempo lo agra
 del agua y quierud de el sus miedos de cae
 tacion Unasiones y con forma de su uelle
 al gran Maestre de la Orden de S. Juan
 para qd ayenda a esta Villa legal y quierud
 de ella y ha uido de Bombas y Magistades
 can de caeraon y ha mazon de Magistades

el que supo =
 D. Juan Barque
 Lozano

D. Pedro Lozano
 D. Pedro Lozano

D. Juan Marin
 P. Lozano

Lozano

Marin Lorenzo

En el finca suento que esta Villa de...
 para tal fin el dia veinte y tres de octubre de
 mill e seiscientos e cinquenta y cinco años los se
 noros D. Pedro Lozano y Diego de Sotomayor
 de Alcalde Mayor, de Madrid, D. Juan de
 Casca Mexia, D. Pedro de la Lina, D. Juan de
 Ben Salacion, D. Pedro Sanchez Orozco Correo
 Jurado y Notario de esta Villa, ha Juntos y con
 gregados como lo an de uno y otro con tal para

